

A Sr. Domingo Perez Anxoyo



Buena Noche 12 de 1833,

Muy

Sr. mio y dueño en mi mayor aprecio: Le
 grandio la oportunidad de seguir p. era corta de seguir el camino y p. mi
 sano Sr. ~~Perez~~ q. ha venido a esta ciud. con el objeto de visitar al Sr.
 el Sr. Milagros, se me proporciona la ocasion de recibir a V. lo q. debe de recibir
 venido por el mal de 2000 p. de capellanias ala testamentaria en finado
 to el Sr. D. Jose Matias de la Cruz: V. se hizo la recomendacion ahora
 tiempo a su hermano el Sr. D. D. Jose Ant. Anxoyo, p. q. se entendiere conmigo
 sobre este punto de credito, esperando q. le habia dado en cuenta de ello a
 mi tio aloumas onraj de plata bruta; pero el Sr. D. D. Jose Ant. he hermano me tra
 contenido diciendome q. que el no sabe quanto son los años de credito,
 q. se deben, y q. le iba a escribir a V. p. q. con vista de los ultimos recibos, liquida
 se la cuenta el caso q. yo hevo, p. q. lo contrario nada podria hacer
 en el particular. Hasta la hora nada me ha dicho sobre esto, y yo me ha
 lo detenido, y sin poder adelantar este asunto, p. q. careciendo de S. he hon
 rras de la instruccion de V., no podermos liquidar la cuenta. Yo conosco
 su honradad, y su religion, y de canno bajo este firme apoyo, q. lo mismo expre
 so q. V. con la posible brevedad, se sirva avisarme con vista de los recibos
 dado p. mi tio, quanto son los años de credito, q. se deben, y asi mismo, a quanto as
 cendio las onraj de plata bruta q. dice V. en el recibo adho. mi tio, p. q. se sirvan
 labonos desta cantidad q. se debe, pues deves concluir en esta parte la
 disposicion de mi tio, q. desp. en su testamento. Tambien le ofereço a V. re
 buparte alguna parte de la cantidad de recibos q. se deben, si me satisfacen

con momentu la otra parte, y amigablemente, p. con Relación y Comissad
q. concexo, hasta hoy con todos los de su familia, allunas y convida
este asunto, p. lo qual he intercedido muchisimo al amigo, y pariente Sr.
Pérez suplicandole se le va dar me los avisos oportunos, despues q. trate con
V. este negocio.



Yo expreso pues, en honorada y conocida providencia q. mate p.
todos los medios posibles de cubrir esta partida, siquiera en buena conser
povidencia de lo mucho q. lo aguardo mi tio, sin molestarlo p. este paso,
y q. yo como que soy su albacea, y Recomendado, debo en conciencia
cumplir sus disposiciones testamentales.

Me ofereço a V. con todo afecto, p. quanto quite ocuparme,
seguro soy. Soy siempre su mas apasionado sero y Cap. J. R. S. M.

P. F. de la Pen
Luis Int. de la Pen